I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 909

CASTRO, 12 de Septiembre de 2013

VISTOS, El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud con fecha 12/09/2013 presentada por el funcionario(a), lo dispuesto en los artículos 107º, 108º, 109º de la ley Nº 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, al funcionario Sr.(a) ANDRADE URIBE JUAN LUIS, ADMINISTRATIVOS grado 15 E.M.R., con el fin de atender asuntos particulares, dada la circunstancia especial que lo justifica por el lapso de 01 (un) día, correspondiente al día 13/09/2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/CPB.-
Distribución:
- Departamento de Personal
- C.C. Departamento respectivo
- C.C. Interesado (a)
- C.C. Archivo "13"